LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

CERTIFICA

Que, el Consejo de Superior, en sesión realizada el 6 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Literal a. del Artículo 1° del Acuerdo No. 040 del 6 de diciembre de 2024, autorizó al señor Rector para suscribir el Otrosí al Convenio que se tenga suscrito con la Agencia Atenea, respecto del programa Jóvenes a la E2, por un valor máximo de $ 20.000.000.000 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS).

Se expide la presente certificación, a solicitud de la Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio, con destino a la Agencia ATENEA, en Bogotá D.C., el 10 de diciembre de 2024.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
Fecha: 2024.12.10 15:16:21 COT
Razón: Secretaria General
Ubicación: Universidad de La Salle

Secretaria General

Fabiola C.